Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.

VISTO la Resolución N°118/88 del Rector, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito para atender los gastos derivados de los concursos docentes, en la partida 1220, programa 528.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución N°118/88 del Rectorado, por la cual se distribuye crédito para atender gastos de los concursos docentes.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°30/88

INGENIERO JUAN C. REGALCA
RECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUR
SECRETARIO ACADEMICO